

1. Sujeto Obligado

APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL⁽ⁱⁱ⁾

VILA BOIX, ANGEL

2. Cargo a la fecha de la operación ⁽ⁱⁱⁱ⁾

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y DESARROLLO CORP

3. Emisor

DENOMINACIÓN SOCIAL

TELFÓNICA, S.A.

4. Identificación del vínculo estrecho del sujeto obligado que ha realizado la transacción

4.1. Cónyuge o persona con análoga relación afectiva; hijos a su cargo; otros parientes que convivan con el sujeto obligado o estén a su cargo, como mínimo, desde un año antes de la fecha de realización de la operación

Apellidos y Nombre

4.2. Persona jurídica o negocio jurídico fiduciario

en el que el sujeto obligado es directivo o administrador

que está directa o indirectamente controlado por el sujeto obligado

que se haya creado para su beneficio

cuyos intereses económicos son en gran medida equivalentes a los del sujeto obligado

Denominación Social

4.3. Personas interpuestas

Apellidos y Nombre o Denominación Social

5. Descripción del instrumento financiero

Operaciones realizadas con acciones

Operaciones realizadas con instrumentos financieros

6. Datos de la operación

Naturaleza ^(iv)	Fecha ^(v)	Mercado ^(vi)	Volumen	Precio Unitario ^(vii)
Plan Global de Compra de Acciones de Empleados	11/08/2015	MERCADO CONTINUO	10	14
Plan Global de Compra de Acciones de Empleados	11/09/2015	MERCADO CONTINUO	12	11,55
Plan Global de Compra de Acciones de Empleados	12/10/2015	MERCADO CONTINUO	12	11,58

7. Información adicional

LA OPERACIÓN DECLARADA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE ENMARCA EN EL PLAN GLOBAL DE COMPRA DE ACCIONES PARA EMPLEADOS ("PLAN DE COMPRA DE ACCIONES") DEL GRUPO TELEFÓNICA, APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TELEFÓNICA, S.A. CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2014 (VER HR 206536, REMITIDO A LA CNMV EL MISMO DÍA). DE ACUERDO CON EL MISMO, LOS EMPLEADOS QUE VOLUNTARIAMENTE PARTICIPAN EN EL PLAN HARÁN UNA APORTACIÓN MENSUAL DE ENTRE 25€ Y 150€, CONSECUTIVAS Y POR EL MISMO IMPORTE, DURANTE DOCE MESES, QUE SE DESTINAN, TAMBIÉN MENSUALMENTE, A LA COMPRA DE ACCIONES DE TELEFONICA S.A. POR TANTO, EL IMPORTE MÁXIMO QUE CADA PARTÍCIPE PODRÁ DESTINAR AL PLAN ES 1.800€ Y 300€ EL IMPORTE MÍNIMO.



Anexo V

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE OPERACIONES SOBRE ACCIONES Y OTROS INSTRUMENTOS
FINANCIEROS LIGADOS A ACCIONES EN SOCIEDADES COTIZADAS. MODELO PARA
DIRECTIVOS, NO CONSEJEROS ⁽¹⁾

8. Lugar y fecha de la notificación

En MADRID a 29 de octubre de 2015